



A.D. DeltaLuz

CIF GO4212213

GENERAL LUQUE 67 4º D

04002 ALMERIA

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

FRENTE AL COVID-19

POR APLICAR EN

LA “GALERÍA ESTE” DE LA INSTALACIÓN

MUNICIPAL: “PALACIO DE LOS

JJ.MM.”

DONDE DESARROLLA ACTIVIDADES

DE ENTRENAMIENTO Y COMPETICIÓN

DE **TENIS DE MESA**

LA **A.D.DELTALUZ**

.

Almería 08 de Septiembre de 2020

INDICE DE CONTENIDOS DEL DOCUMENTO

1.- Título del Protocolo

2.- Ámbito

3.-Objetivos

4.-Promotores del actual Protocolo

5.- Recomendaciones

6.- Protocolo de contingencia ante sintomáticos

7.- Responsable del presente Protocolo

Anexo 3

Anexo 1

Anexo 2

1. TITULO: PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN LA INSTALACIÓN MUNICIPAL :”GALERÍA ESTE DEL PALACIO DE LOS JJ.MM.”DONDE EL CLUB DELTA LUZ DESARROLLA SU ACTIVIDAD DE TENIS DE MESA.

2.- AMBITO : INFORMACIÓN RELATIVA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TENIS DE MESA.

A) Modalidades, especialidades y categorías

1. Modalidades:

- ° Individual
- ° Dobles

2. Categorías:

- * Benjamín
- * Alevín
- * Infantil
- * Cadete
- * Juvenil
- * Senior
- * Veteranos + de 40 años

B) Riesgos de la actividad para cada especialidad y categoría

ESPECIALIDAD	CATEGORIA	CONTACTO	INSTALACIONES	AREAS DE JUEGO	Máximo participantes por ronda
Individual	Todas	No contacto	En instalación	6 Mesas	12 Jugadores
Dobles	Todas	No contacto	En instalación	1 Mesa	4 jugadores

* Como el Club participa en competiciones municipales, provinciales y autonómicas al numero de participantes en competición, hay que añadir un árbitro y un entrenador por área de juego.

3.- OBJETIVOS:

Prevención y mitigación de los contagios de la COVID- 19 durante el desarrollo de los entrenamientos y encuentros de competición de Tenis de mesa programados en la Galería Este del Palacio de los JJ.MM.

El objetivo principal es Informar y Asistir a deportistas, técnicos y resto de personal, relacionado con la actividad, para que adopten las medidas adecuadas a fin de minimizar las posibilidades de infección por COVID-19.

4.- PROMOTORES DEL ACTUAL PROTOCOLO

4.1 Consejería de Educación y Deporte

4.2 Federación Andaluza de Tenis de Mesa

**4.3 Asociación Deportiva DELTALUZ y en su nombre
Enrique Mora López como Presidente.
Teléfono de contacto 679 51 49 43**

5.- RECOMENDACIONES

5.1 RECOMENDACIONES GENERALES:

A) *Información relativa a las medidas a adoptar por los deportistas, árbitros, técnicos deportivos y otro personal en la sala donde se desarrolla la actividad deportiva.*

- * **Higiene de manos: lavado frecuente en los aseos próximos a la sala de entrenamiento, dispensadores de gel hidroalcohólico, material de secado de un solo uso...**
- * **Distanciamiento social en los momentos de descanso de al menos 1.50 m. y si o es posible el uso obligatorio de la mascarilla. No sera obligatorio durante la práctica del juego.**
- * **Higiene respiratoria: al toser y estornudar, hacerlo en la flexura del codo, uso de pañuelos desechables.**
- * **No se comparten raquetas, toallas ni botellas de líquidos.**
- * **Personal presente de la organización en citas de competición, árbitros y técnicos, uso obligatorio de la mascarilla.**

B) *Información relativa a las medidas que deben seguir los usuarios de la instalación municipal tanto deportistas como los espectadores, si los hubiera:*

- * **Higiene de manos, lavado frecuente, se recomienda que cada jugador aporte su bote de gel personal.**
- * **Distanciamiento social durante la práctica deportiva entre el**

público asistente y personal deportivo no actuante.

- * Uso de mascarilla durante los desplazamientos en el interior de la instalación, antes de la entrada en el área de juego.**
- * Higiene respiratoria, toser y estornudar en la flexura del codo y uso de pañuelos desechables.**
- * No escupir en la instalación y mas restrictivo en el area de juego.**
- * No compartir material deportivo ni comidas ni bebidas.**
- * Se recomienda a los deportistas que vengan a los entrenamientos con el atuendo deportivo para evitar el uso de vestuarios.**
- * Localización de dispensadores de gel hidroalcohólico en las áreas de juego.**
- * Se dispondrá de cartelería de información y señalización de la posición de los dispensadores y papeleras.**

C) *Información relativa a las recomendaciones de limpieza y desinfección de la zona deportiva donde se ubican las mesas.*

- * Limpieza de las mesa de juego antes del inicio de cada sesión entrenamiento. Se realizara por personal específico y con productos viricidas reconocidos por el Ministerio de sanidad**
 - * Limpieza de las bolas de juego antes del inicio y tras la finalización de la práctica deportiva.**
 - * La cartelería de la información y concienciación se distribuirá como mínimo a la entrada de la Galería.**

5.2 RECOMENDACIONES ESPECIFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA:

El mayor riesgo de la actividad del Tenis de Mesa está en el flujo

de deportistas y entrenadores a las mesas de juego, será ahí donde se realizará mayor control y seguimiento.

5.2.1 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS, USO DE LA “GALERÍA” Y PRÁCTICA DEPORTIVA.

- A) Control del flujo de deportistas para evitar aglomeraciones en la entrada, salida y momentos de espera.**
- B) Se llevará registro diario del control de entrada y salida mediante formulario (Anexo 2) . A este registro se añadirá el del Anexo1-formulario de localización individual- para casos de deportistas que en caso de tener síntomas compatibles con el virus, no acudan a la instalación y se pongan en contacto con las autoridades sanitarias.**
- C/ Se habilitará zona para el cambio de zapatillas, antes entrar en el área de juego. Manteniendo la obligación del uso de la mascarilla. Si se mantiene el mismo calzado, se habrá de pasar por Alfombra 1 material impregnado con desinfectante y Alfombra 2 para el secado de las zapatillas.**
- D) Habrá dispensadores de gel desinfectante para el renovado de la alfombra de entrada al área de juego.**
- E) El aforo por cada mesa será de dos jugadores, en la modalidad de dobles, solo en competición, dos en cada lado de la mesa.**

5.2.2 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS.

- A) Se llevará registro diario del control de entrada y salida mediante formulario (Anexo 2) . A este registro se añadirá el del Anexo1-formulario de localización individual- para casos de deportistas que en caso de tener síntomas compatibles con el virus, no acudan a la instalación y se pongan en contacto con las autoridades sanitarias.**

- B) Para las fases de preparación y finalización de entrenamientos todos los asistentes deberán llevar mascarillas Si no se puede respetar la distancia de seguridad. Para las fases de competición el equipo técnico debera llevar mascarillas así como el resto del personal del banquillo y árbitro .**

- C) Seguimiento de las indicaciones de la autoridad sanitarias**
- D) Separación de las áreas de juego mediante vallas**
- E) Limpieza de las mesas de juego al finalizar la sesión de entreno.**
- F) Limpieza de las bolas de juego con solución desinfectante.**
- F) Queda prohibido el uso compartido de toallas y botellas de agua. Cada deportista debe disponer de la suya propia.**

5.2.3 INFORMACIÓN RELATIVAS A LAS MEDIDAS SANITARIAS RESPECTO A LA COMPETICIÓN. PLAN ESPECIFICO

DE LA ORGANIZACIÓN.

Mesa es un deporte que se realiza en un recinto cerrado donde además se debe acotar un área de juego en donde están situadas las mesas. Los deportistas no tienen contacto físico al estar separados por la mesa de juego cuyas dimensiones son de 2,74 X 1,525 m.

Para la vuelta a la competición el Club organizador en este caso la A.D DELTALUZ aplicará el protocolo específico que para sus sesiones de entrenamiento ha desarrollado en este documento implícitamente, si bien al tratarse de un marco diferente como es la Competición será preciso remarcar algunos aspectos.

A) En cada evento se deberá contemplar medidas informativas:

* Información *in situ*. Colocar cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por los usuarios.

B) El personal acompañante del club en competición deberá llevar mascarilla siempre que no pueda respetarse la distancia de seguridad.

C) Entrega de trofeos. Obligación de llevar la mascarilla. Los premiados subirán al podio con mascarilla y el personal que entreguen o manipule los trofeos, deberá estar provisto de mascarillas y guantes.

D) El organizador de la cita competitiva nombrará un responsable de la aplicación del protocolo: Anti Covid-19.

6.- PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS

- A) Se seguirán las medidas que indique el Servicio de Prevención de riesgos laborales o en su caso la Autoridad sanitaria.
- B) Protocolo de notificación – teléfono, datos del lugar-y derivación ante la sospecha de un caso- información a transmitir, rastreo del grupo de personas con posible contagio...- Para estos supuestos se hará uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización, se informará a todos los usuarios mediante medios telemáticos y siguiendo las instrucciones de la Autoridad sanitaria, poniendo a disposición de la misma los registros de la actividad.
- C) Se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos laborales y en su caso con las Autoridades sanitarias a través del centro de salud correspondiente o del teléfono -COVID 19 para Andalucía-**900400061**.
- D) Aislamiento de la persona afectada: indicar el espacio o local donde permanecerá hasta su traslado, asegurando medidas básicas como una buena ventilación del espacio, el uso de EPIS y la gestión de residuos
- E) Identificación preliminar de contactos a través de los datos de registros diarios e incidencias, formularios de localización, clasificaciones...se podrá realizar una identificación de posibles contactos del deportista con síntomas.
- F) En caso de suspensión de la actividad o cierre de la instalación por parte del PMD se informará a todos los usuarios mediante medios telemáticos y siguiendo sus instrucciones pondrá a

disposición de la Autoridad competente los registros de la actividad.

7.- RESPONSABLE DE ESTE PROTOCOLO

ENRIQUE MORA LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA A.D. DELTALUZ

TELÉFONO DE CONTACTO: 679514943

email : moralonso79@hotmail.com

Anexo 3: LISTA DE VERIFICACIÓN EVENTOS CLAUSULA COVID 19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADOS CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA FATM DEL CLUB DELTALUZ

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas normas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo DECLARA Y MANIFIESTA

- 1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID 19**
- 2.- Que se compromete a cumplir con las directrices y recomendaciones propuestas para el evento así como las instrucciones que sean dada por las autoridades sanitarias personal de organización presente en la competición en relación con las medidas propuestas para evitar contagios por COVID 19.**
- 3.-Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de padecer síntomas compatibles con el COVID 19 . Ello resultará extensivo , igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con los que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio**
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las Autoridades sanitarias no manifiesten que su participación no entraña un riesgo bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.**
- 5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que en el actual estado , existe un objetivo riesgo de contagio de COVID 19 con las consecuencias de que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud que incluso, pudieran ocasionarle la muerte.**
- 6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas**

que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición, En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las mismas que se contienen en este documento, en lo publicado o cualquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID 19.

7.- Que en caso de resultar contagiado por COVID 19 exonera al organizador del evento y a la *A.D. DELTALUZ* de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños y perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el deportista o su club.

9.- Que acepta que si mostrase una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva, árbitros o responsables de la organización.

10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las ordenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Fdo. Nombre completo, firma y fecha.

Anexo 1: FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Equipo: _____

Países/CCAA que visitaste o dónde estuviste en los últimos 14 días

En los últimos 14 días...

	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

En _____ a _____ de _____ de 20__

Fdo. El DEPORTISTA O TUTOR

